

**CERTIFICACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 6206
CELEBRADA CON FECHA 21 DE JULIO DE 2025**

En mi carácter de delegado especial de la sesión (en lo sucesivo la “**Sesión**”), del Comité Técnico del fideicomiso irrevocable identificado con el número 6206 (en lo sucesivo, indistintamente “**Fibra Shop**”, el “**Fideicomiso**” o la “**Fibra**”), así como en mi carácter de Secretario Propietario del Comité Técnico del Fideicomiso, certifico que a las 16:30 del día 21 de julio de 2025, se reunieron mediante video conferencia los miembros del Comité Técnico, de conformidad con lo establecido en el sub inciso d), del inciso 10.02 de la cláusula décima del Fideicomiso a efecto de tratar, discutir y resolver los asuntos correspondientes, y que dicha sesión fue presidida por el señor Salvador Cayón Ceballos en su carácter de Presidente del Comité Técnico, actuando como Secretario de la misma la señorita Mirshna Yochabel Paez Villarreal, y que también estuvieron presentes los señores Gabriel Ramírez Fernández, Édgar Rodríguez Aguilera e Irvin García Millán.

El presidente declaró la Sesión legalmente instalada, solicitó al secretario que diera lectura al orden del día correspondiente y se trataron cada uno de los puntos que la comprendía, dentro de los cuales, en el noveno y décimo punto del Orden del Día respectivamente se resolvió lo siguiente:

...

IX. Ratificación del auditor externo y plan de auditores, en cumplimiento de la Circular Única de Auditores Externos

En el desahogo del noveno punto del Orden del Día, en uso de la palabra, el Director de Finanzas del Fideicomiso solicitó a este Comité Técnico aprobar en términos de la Circular Única de emisoras y con la previa opinión favorable del Comité de Auditoría del Fideicomiso, a KPMG Cárdenas Dosal, S.C. y con la como la firma de auditoría del Fideicomiso.

Después de un intercambio de ideas y sugerencias por parte de los Miembros del Comité Técnico, por unanimidad de votos, el Comité Técnico adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN

9.1 “El Comité Técnico del Fideicomiso, aprueba, en términos de la Circular Única de emisoras y con la previa opinión favorable del Comité de Auditoría del Fideicomiso, a KPMG Cárdenas Dosal, S.C. y con la como la firma de auditoría del Fideicomiso omiso”.

X. Asuntos Generales Nombramiento de delegados especiales

“Se acuerda nombrar a Salvador Cayón Ceballos, Gabriel Ramírez Fernández, Mirshna Yochabel Paez Villarreal y Oscar Daniel Pérez Güitrón como delegados especiales del Comité Técnico de Fibra Shop y se les autoriza para que cualquiera de ellos de forma individual, indistintamente, realice los actos jurídicos que considere necesarios o convenientes para ejecutar las resoluciones contempladas en la presente acta de Sesión del Comité Técnico de Fibra Shop, incluyendo sin limitar la facultad de girar al Fiduciario las instrucciones y/o notificaciones necesarias para tal efecto.”

Una vez levantada la Sesión y redactada el acta correspondiente, fue circulada a las personas que intervinieron en la Sesión, quienes una vez que concluyeron la lectura de la misma, aprobaron y ratificaron lo contenido en la misma y la totalidad de las resoluciones tomadas en la Sesión, por lo que dichas resoluciones fueron debidamente aprobadas por el Comité Técnico del Fideicomiso, y en virtud de lo anterior, dicha acta fue firmada por el Presidente y el Secretario de la misma.

Ciudad de México, a 21 de julio de 2025.

Atentamente



Mirshna Yochabel Paez Villarreal
Secretario del Comité Técnico del Fideicomiso
y Delegado Especial de la Sesión